



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Mayo diez del dos mil veinticuatro

Se ADMITE la demanda, por el procedimiento Ordinario Laboral de Primera Instancia, presentada por **MARIANO DE JESUS NIEVES MEJÍA** en contra de 1) **GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S**, representada por el Dr. **RAFAEL EDUARDO RAMIREZ QUIROGA**, o por quien haga sus veces, 2) **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC**, representada por el Director General. **LUDWING JOEL VALERO SAENZ**, o por quien haga sus veces, por reunir las exigencias del art. 25 del C.P Laboral.

El presente proceso se adelantará por el sistema oral previsto en la ley 1149 de 2007.

Teniendo en cuenta, que se encuentra acreditado el envío de la demanda y sus anexos, a las sociedades demandadas, la **notificación personal** se limitará al envío del auto admisorio al demandado, de conformidad con el art. 6 de la ley 2213 de Junio de 2022, aplicable en materia laboral.

Teniendo en cuenta, que en los procesos que se tramitan ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado, y a la Procuraduría Judicial en lo laboral, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en el artículo 612 mod. Art. 199 de la ley 1437 de 2011, Código General del Proceso, aplicable por analogía en materia laboral.

Por lo tanto, como la demandada es UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC, se ordena la notificación personal a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL

ESTADO, quien se localiza en la Calle 70 4-60 Int 312 de Bogotá y al Procurador en asuntos del Trabajo y la Seguridad Social.

Para representar al demandante se le reconoce personería suficiente a la Dra. **DEICY VELASCO VALENCIA**, abogada, con T. P Nro 183.570 del C.S del J. en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 076 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 14 de Mayo de 2024

Secretaria